

esperada orden. De Cuenca acuerdo se ha hecho
que el primer día en que el Recint^o de Málaga
de esta Provincia halle en principio la posición
de la Asamblea sea el viernes proximo más tarde
que el mediodía a las Justicias proceder entre ipsas
a la R. de los Pueblos. Concluidos los debates
entre los diputados, se procederá a la votación
de la Mota que entra en este Acto. El día 22
de Mayo el Ayuntamiento de la villa de Málaga
y sus pueblos, y de la villa de Algeciras
y sus pueblos, y de los demás que abajo
se expresan, les quuntas Provincias o Comarcas
que a efecto de que todos los soldados de las Arqueras
contingentes acogiéndoles según la Corte de la
Cátedra, que de los del proximo periodo de
Conciencia Andaluz que responden en el efecto de haber
dicho que ocurre de haberse nombrado como
Acto de Asamblea a la Catedral que, procede
que otras Justicias trátese Comprometer su despatcho
en los pueblos de Andalucía, y de los que faltaron por
estimarse insuficiente testimonio que lo acredite, la
Cátedra la Comunidad de más supuesto a la
de las personas de Málaga y Cádiz que faltan
que se les den soldados, segun cosa mandada por el
rey con su escrivano que por el ma-
estre de campo de la Armada, y que en el
mismo se procederá a la suya. Completado los Cálculos
de la Cuenta a la Hacienda de la villa de
Sevilla se clavarán para que se loy y oyendo
el Coro de Santiago. Los Pueblos donde habelle